



e-entrega Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de e-entrega el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id Mensaje	491782
Emisor	gherrera@gha.com.co
Destinatario	admontakay08@gmail.com - CONJUNTO MIRADOR DE TAKAY
Asunto	NOTIFICACIÓN PERSONAL - AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA 110013103036-2022-00222-00
Fecha Envío	2022-11-18 10:47
Estado Actual	El destinatario abrio la notificacion

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo	2022/11/18 10:49:55	Tiempo de firmado: Nov 18 15:49:55 2022 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.
Acuse de recibo	2022/11/18 10:59:19	Nov 18 10:49:57 cl-t205-282cl postfix/smtp[2456]: 366A01248769: to=<admontakay08@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[142.250.0.26]:25, delay=2.5, delays=0.11/0/1.3/1, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1668786597 u23-20020a056871009700b0013cc5bdc235si3358260oaa.280 - gsmtip)
El destinatario abrio la notificacion	2022/11/18 11:14:33	Dirección IP: 74.125.210.172 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggphht.com GoogleImageProxy)



@-entrega

Acta de envío y entrega de correo electrónico

Contenido del Mensaje

NOTIFICACIÓN PERSONAL - AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA || 110013103036-2022-00222-00

Señores,

CONJUNTO MIRADOR DE TAKAY

admontakay08@gmail.com

E.S.D.

REFERENCIA: NOTIFICACIÓN PERSONAL - AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA

RADICACIÓN: 110013103036-2022-00222-00

DEMANDANTE: GERMAN ALONSO HERNÁNDEZ Y OTROS

DEMANDADO: CONSTRUCCIONES FUTURA 2000 S.A., Y OTROA

DESPACHO: JUZGADO 36 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114, abogado titulado con Tarjeta Profesional 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderado especial de GERMÁN ALONSO HERNÁNDEZ Y OTROS, en aplicación con lo preceptuado en el art. 8 de la ley 2213 de 2022, en el Acuerdo PCSJA-11581 del 27 de junio de 2020 por medio del presente mensaje de datos me permito notificarlo del auto admisorio de la demanda que cursa en su contra en el proceso judicial de la referencia. Para tal efecto adjunto a este mensaje se remite escrito de demanda, escrito de subsanación a la demanda y auto admisorio de la demanda. Los anexos del escrito de la demanda debido a su gran tamaño se remiten por medio de un enlace a la nube, el que está disponible para que lo consulte en cualquier momento, para acceder a los anexos por favor haga clic [aquí](#).

Cordialmente,



@-entrega

Acta de envío y entrega de correo electrónico

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

Adjuntos

DEMANDA_VERBAL_ABUSO_-_NULIDAD_ABSOLUTA_11042022-2_version_final_1.pdf
AUTO_ADMISORIO.pdf

Descargas

--

